



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 301 -2018-MDI



Independencia,

16 JUL. 2018

VISTO, el Memorándum N° 594-2018-MDI/GM: Se deje sin efecto la Resolución de Encargatura de las Funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), propuesto por el Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 230-2018-MDI, de fecha 23MAY.2018, en su Artículo 1°, se dispuso Encargar con eficacia anticipada desde el 02 de Mayo de 2018, las Funciones de Sub Gerente de Programación e Inversiones y Responsable Encargado de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de la Municipalidad Distrital de Independencia, al ECON. CARLOS ANÍBAL SAL Y ROSAS ROSAZZA (...);

Que, el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Memorándum N° 594-2018-MDI/GM, de fecha 11JUL.2018, el Titular de la Gerencia Municipal ha propuesto se deje sin efecto el Artículo 1° de la Resolución de Alcaldía N° 230-2018-MDI, de fecha 23MAY.2018, sólo en el extremo de que se Encarga al Econ. Carlos Aníbal Sal y Rosas Rosazza como Responsable Encargado de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de la Municipalidad Distrital de Independencia; disponiendo en su lugar, Encargar dicha función al Econ. Roger Lujerio Mendoza – actual Sub Gerente de Planificación, Racionalización y Estadística, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la MDI;

Que, estando a lo antes expuesto, resulta PROCEDENTE atender lo solicitado por el Gerente Municipal, mediante Memorándum N° 594-2018-MDI/GM, de fecha 11JUL.2018, con efectividad desde la fecha de emisión de la presente Resolución;

Estando a lo expuesto, en uso de los Artículos 20° Inciso 6) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con las visas de los titulares de Secretaría General, de Asesoría Jurídica, de Administración y Finanzas, de Planeamiento y Presupuesto, y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO lo dispuesto por el Artículo 1° de la Resolución de Alcaldía N° 230-2018-MDI, de fecha 23MAY.2018, sólo en el extremo de que se Encarga al Econ. Carlos Aníbal Sal y Rosas Rosazza como Responsable Encargado de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de la Municipalidad Distrital de Independencia; dejando subsistentes las demás disposiciones de la referida Resolución.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 301 -2018-MDI

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR al **ECON. ROGER LUJERIO MENDOZA**, actual Sub Gerente de Planificación, Racionalización y Estadística, las funciones de Responsable Encargado de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de la Municipalidad Distrital de Independencia, con efectividad desde la fecha de emisión de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER a través de la Secretaría General la debida notificación de la presente Resolución, así como su comunicación a los órganos internos que corresponda.

Regístrese, Notifíquese, Cúmplase y Archívese.

EFAM/jvc.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
Ing. Eloy Félix Alzamora Morales
ALCALDE

